NOTA UOC/DINAC Nº 1335 /2017

Asunción, 21 de noviembre de 2017

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a Usted, con referencia al llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 43/2017 "ASISTENCIA TECNICA PARA ENLACE MICROONDA Y MICROSOFT Y SERVIDORES"**, **ID N° 328.672**, a fin de responder la nota DNCP/DNC N° 28.712/2017 de fecha 07/11/2017, en la misma realizan una observación con respecto al Pliego de Bases y Condiciones, por lo que aclaramos lo siguiente;

1. **Sección II – Criterios de Evaluación:**

a) Lote N° 2: El proveedor de servicios debe tener técnicos capacitados con Certificaciones Microsoft correspondientes para realizar los trabajos con los software mencionados en la Sección III.

b) La DINAC cuenta con Contrato Microsoft Open Value con actualizaciones periódicas de las soluciones adquiridas por la Institución, motivo por el cual consideramos imperativo contar con el soporte adecuado de Partners de la marca que cuenten con las certificaciones de las soluciones Microsoft con que cuenta la DINAC por la criticidad de mantener nuestros recursos y sistemas operativos y contar con recursos técnicos cualificados ante situaciones de caída de nuestros sistemas.

2. Se realizó la corrección solicitada en el SICP.
3. Se realizó los ajustes solicitados en la Adenda N° 2.
4. Se realizó los ajustes solicitados en la Adenda N° 2

Sin otro particular le saludo atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL – Dirección Operativa de Contrataciones – Coordinación U.O.C.

Lic. Raquel Cabrera
Encargada de Despacho UOC
DINAC